



INFORME DE COMISARIA POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2010

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Compañía, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1. - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

Las operaciones administrativas se ajustan de manera razonable a las normas de una buena administración. Pues los encargados de la Administración, han cumplido con la responsabilidad que se deriva de las obligaciones que los Estatutos y que la Ley les ha impuesto.

2. - PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3. - OPINION RESPECTO AL ART. 321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal los administradores y gerentes no tienen la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración ha entregado para mi análisis los Estados Financieros los mismos que han sido examinados, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas de igual manera se cumplieron visitas periódicas para examinar el estado de caja y cartera.

4. - OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En cuanto a las cifras presentadas en el Balance y en el de Resultados, cotejadas y revisadas en los registros contables de la Compañía son pertinentes.

El Balance en si ha sido elaborado en concordancia con los principios contables de general aceptación.

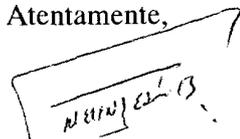
5.- OPERACIONES DEL PERIODO.

En el Balance de resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 se presenta una utilidad del ejercicio de 5.941,43.

Reconociendo a la Junta General de Accionista, regule el destino de aportes futuras capitalizaciones a través de un incremento de capital.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Lcda. Elena Espín Bolaños

